LA DIRECTORA GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA

En uso de sus facultades legales, y en los términos establecidos por la Leyes 80 De 1993, 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y manual de supervisión de la Entidad, realiza acto de Delegación en los siguientes términos:

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Para la supervisión que contempla el seguimiento técnico, administrativo y financiero integral del contrato relacionado, se hace la presente designación de supervisor, en todo caso, la representante legal de la Entidad, se reserva la potestad de designar libremente otra persona en tal calidad, en cualquier tiempo; en este evento, el supervisor(a) sustituido(a) deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión.

Contrato	Contratista	Supervisor(a) delegado(a)
0436 de 2020	**JULIANA VELEZ OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 1.036.622.274, en calidad de Representante Legal de la empresa **CORE IP** con NIT 900.945.968-4.	**CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA,** Profesional Universitario, identificada con cédula de ciudadanía N°43.158.131.

*La supervisora principal tendrá el apoyo para la supervisión del contrato de JUAN GUILLERMO RAMÍREZ SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.144.086.

Dado en Medellín el 20 de mayo de 2021.

Atentamente,

SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME
Directora General
Biblioteca Pública Piloto

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín